

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-1011 – relacionada a la designación de la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fundamentos de Administración" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda solicita su continuidad –a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva disposición – afectando las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple, liberado por el Dr. César Moreno de dicha Sede Regional.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°10 de fecha 29 de noviembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó prorrogar la designación de la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fundamentos de Administración" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán – a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva disposición.

Que se deja aclarado que el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple liberado por el Dr. César Moreno, (Res. CS N° 257/12).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. LIA DEL VALLE VERÓNICA RODRIGUEZ SILVA – DNI N° 28.050.767 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Fundamentos de Administración" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente Resolución será atendida con las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, liberado por la renuncia del Dr. César Moreno, (Res. 257/12-CS.) de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Rodríguez Silva, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de

